LUIS NAPOLEÓN YÁNEZ CASTILLO

CIUDAD .-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TAGAHERI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULOS PESADOS S. A, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de CINCO AÑOS.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponderá ejercer por subrogación la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía; convocar y presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas y demás facultades establecidas en los mismos.

La compañía TAGAHERI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULOS PESADOS S. A. se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, Dr. SALOMÓN MERINO TORRES el día 9 de Abril del 2.008, la misma que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Junio del 2.008.

Atentamente.

SEÑOT AMADO EULÓGIO VARELA MACIAS

Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE, de la compañía TAGAHERI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULOS PESADOS S. A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Francisco de Orellana, 16 de Junio del 2.008

Señor LUIS NAPOLEÓN YÁNEZ CASTILLO C.C. No.060174074-9

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE CRELLANA

Dirección: Au. 9 de octubre y Chimboraza

Feo. de Orellana

Ordlana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha disciocho de junio del año dos mil ocho a las 17H00°, queda legalmente registrado el Presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TAGAHERI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULOS PESADOS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS NAPOLEON YANEZ CASTILLO. Queda inscrita bajo el Nº 64 Folio Nº 64 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008.

Fco de Orellana, a 18 de junio del año 2008.-

Hogado Jaine Correa Aulestia.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL

CANTON PRANÇISCO DE ORBLIANA

NOTARIO

CERTIFICACION

OTARIA

PRIMERA

OTARIA

OTARIA

PRIMERA

OTARIA

OTARIA

PRIMERA

OTARIA

OTAR